Generado: 4 November, 2025, 01:36

La acción colectiva ha recuperado 47.602.094,6 € de preferentes y subordinadas

es la mejor manera de dar solución a problemas que afectan a miles de consumidores.

Escrito por ADICAECentrales - 01/09/2014 10:47

Más de dos años después del estallido del fraude de las participaciones preferentes, deuda subordinada y otros productos tóxicos, cientos de afectados ya han recuperado sus ahorros gracias a la acción colectiva realizada por ADICAE. Desde que comenzó este trabajo, 1.614 afectados han llegado a acuerdos satisfactorios con sus bancos para recuperar sus ahorros (una media de 30.000 euros por afectado). La banca ha tenido que devolver, por ahora, 47.602.094,6 euros a los afectados por preferentes y deuda subordinada. Un ejemplo de que la acción colectiva, criticada por otros colectivos,

Las nuevas fórmulas de contratación en masa fomentadas por las empresas y entidades financieras provocan que cualquier abuso se traslade automáticamente a miles de consumidores. Un ejemplo de esta afirmación lo podemos encontrar con el caso del fraude masivo de las participaciones preferentes y deuda subordinada, con el que la banca atrapó los ahorros de millones de consumidores. ADICAE es la única asociación de consumidores que siempre ha utilizado y defendido la vía colectiva, la fuerza de la unión de los consumidores para luchar contra los grandes bancos y compañías, con importantes éxitos para los afectados. Este tipo de actuaciones ayudan a que la justicia no se vuelva inaccesible para los consumidores medios, puesto que de no acudir por esta vía, muchos tendrían que renunciar a exigir sus derechos debido a los altos costes. Por tanto, la acción colectiva da respuesta a una necesidad social como es la defensa de los derechos de los consumidores. Es por este motivo que las entidades financieras llevan a cabo todo tipo de estrategias para obstaculizar la actuación colectiva de los consumidores, con el único objetivo de alargar más los procedimientos o incluso desacumular las demandas para que los consumidores se vean obligados a acudir a los juzgados de uno en uno, con las desventajas y costes que ello conlleva.

La reforma de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios resuelve y mejora algunos de los problemas que venía arrastrando la acción colectiva.

Más información:

http://blog.adicae.net/consumidores-2014/2014/08/22/la-accion-colectiva-de-adicae-ha-recuperado-47-6 02-0946-euros-de-preferentes-y-deuda-subordinada/
